

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.  
Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

## ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna  
Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19

No se devuelven los originales

## DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 10 de Julio del 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

Desde que se tuvo noticia del crimen cometido en la casa num. 109 de la calle de Alcalá, la opinión señaló como autor del horrible atentado á Jose Vazquez Varela, hijo de la víctima. La enormidad del delito por una parte, y por otra la circunstancia de estar aquel cumpliendo condena en la cárcel Modelo, fueron causa de que la prensa guardase absoluto silencio acerca de un rumor que corría por todas partes y que era objeto de todas las conjeturas.

Este silencio se ha roto, y tanto los periódicos de la noche como los de la mañana, claramente y sin rebozo unos, y con indicaciones transparentes otros, se hacen eco de aquel primer rumor, si bien con salvedades absolutamente necesarias, puesto que en rigor, hasta que el sumario esté terminado, todo lo que se diga no pasa de los límites de meras conjeturas.

He aquí lo que de público se dice:

A las seis de la tarde de ayer fué conducida la Higinia Balaguer á la cárcel Modelo. Constituido el Juzgado en la sala de declaraciones, se practicó un careo entre la Higinia y Varela. Los vigilantes de la cárcel, tuvieron que acudir apresuradamente al lugar del careo, á causa de los gritos é imprecaciones del hijo de la víctima.

Hay quien supone que tales gritos eran proferridos por el detenido, á causa de los cargos é imputaciones que le dirigía la criada.

Háblase también de varias ruedas de presos dando constantemente idéntico resultado. La Higinia designó siempre á pesar de los convenientes disfraces, al mismo sujeto.

Añádese que la criada hizo una larga y detallada declaración, narrando el crimen en la forma siguiente:

A la una y media de la tarde se presentó en la casa de la calle de Fuencarral, el sujeto designado por la procesada. Al verle la Sra. de Varela le dirigió esta pregunta:—¿Hombre por aquí á estas horas? La criada se retiró á la cocina; más al poco rato acudió al gabinete de su ama atraída por las voces con que esta pedía auxilio. Al entrar en la habitación, la Sra. de Varela yacía cadáver sobre un charco de sangre. La Higinia trató de huir; pero el asesino sujetándola por el cuello y amenazándola con el arma, le dijo:—Mira ese cadáver; si dices una palabra de lo que has visto te mato á ti del mismo modo. Si me sirves te recompensaré. Lava esa sangre. La criada obedeció.

Una vez terminada esta operación, el asesino entregó á la Higinia 40 céntimos, diciéndole:—Ve por petróleo y toma para ti este billete de 4000 reales. Si obedeces sin hablar palabra te daré mucho más: de lo contrario ya sabes lo que te he jurado.

La procesada salió de la casa para cumplir el encargo, recorrió varias calles y habló con una amiga á la que entregó el billete para que se lo

guardara. Cuando volvió á la casa el hombre estaba todavía en ella. Juntos el asesino y su cómplice, entraron en la cocina, donde aquel enseñó un grueso fajo de billetes de banco que ofreció partir con la criada. A las once y media penetró el asesino en el gabinete rociando el cadáver con petróleo y prendiéndole fuego. Echo esto salió de la casa dando á su cómplice las últimas instrucciones.

Cuando la criada se quedó sola, dice que no acertó á moverse, presa del mayor temor. Cuando los vecinos dieron la voz de «fuego» ella perdió el sentido. Tal es en un breve resumen el extracto de esta declaración cuyo fundamento ignoro.

¿Es cierta esta declaración? Y en el caso de ser cierta ¿hay motivos para suponer que los hechos pasarían de la manera que refiere la procesada?

Ninguna de las dos cosas puede afirmarse.

Como digo más arriba, supónese por muchos que el Varela salía de la cárcel. ¿Es esto posible? Todo el que ha visitado el establecimiento penal de la calle de la Princesa, sabe las grandísimas, por no decir imposibles dificultades, que existen para que pueda ser burlada la vigilancia de los dependientes de la cárcel Modelo. Cada preso tiene su celda cerrada por la parte exterior con un fuerte y complicado cerrojo. Las puertas todas de las prisiones van á dar á las cinco galerías que custodian día y noche los vigilantes del establecimiento, y dichas cinco galerías coinciden en una rotonda donde hay siempre una guardia compuesta de empleados. Desde dicha rotonda se domina los cinco corredores inmensos en que están alineadas y superpuestas las prisiones celulares. Parece aquello una gigantesca biblioteca llena de estanterías. Cada celda representa un volumen.

La rotonda comienza con un corredor cerrado por una gruesa verja, después hay una especie de salón de espera, donde nunca faltan empleados; un patio luego donde está el cuerpo de guardia, otra nueva verja y por último la puerta del edificio custodiada por centinelas. Imagine el lector una inmensa mano completamente abierta: la muñeca es la entrada, la palma, la rotonda y los cinco dedos las cinco galerías. En torno de estas galerías se encuentra el muro de ronda guardado por centinelas que tienen la consigna de hacer fuego sobre las ventanas á cualquier bulto que crean ver en ellas. Todas las noches se hacen algunos disparos.

Dada esta distribución de la cárcel modelo y las precauciones que en ella existen, ¿es posible suponer la salida de un preso no ya una sola vez, sino otras muchas como del José Vazquez se asegura? ¿Y si la salida es posible como ha de serlo la entrada? En el caso de que estas entradas y salidas se hubiesen verificado «se necesitaría dice *El Imparcial* algo más que falta de vigilancia» se necesitaría negligencia, se necesitaría complicidad por parte de los guardianes interiores de la prisión.

Como se vé por lo que queda dicho, el proceso de este crimen ofrece tal número de incidentes y tal gravedad de complicaciones, que no es extraño que el interés que despertó en los primeros mo-

mentos lejos de amenguar, vaya aumentando cada día.

Como todo lo que se relaciona con este crimen tiene importancia suma es objeto de gran curiosidad el *bull-dog* de que era ama la Sra. de Barcino. El pobre animal está completamente atontado, á consecuencia sin duda del brebaje que los criminales le hicieron tomar. Creese que morirá muy pronto, por cuya razón se ha desistido de darle muerte, como ayer se pensó, con objeto de hacerle después la autopsia.

El estado de anestesia en que el perro se encuentra es tal que ni siquiera cierra los párpados cuando le tocan el globo del ojo.

Zeda.

## CRÓNICA GENERAL Y PROVINCIAL

## Documento parlamentario

Nuestro distinguido paisano el ilustre general Pando, pronunció en el Congreso, el día 4 de los corrientes, el siguiente discurso:

El Sr. Pando: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Pando: He pedido la palabra para dirigir en primer lugar un ruego al Sr. Ministro de Fomento, y luego me permitiré dirigir otro al Sr. Ministro de la Guerra.

Deseo saber si el Sr. Ministro de Fomento está dispuesto á hacer que se cumplan las disposiciones referentes á los maestros de primera enseñanza que han venido sustituyendo, y aun hoy sustituyen, escuelas de instrucción primaria y que han de quedar cesantes en virtud de la ley de 16 de Julio del año anterior; porque si no se cumplen las disposiciones que favorecen á esos maestros, éstos, cuya situación es ya precaria, se verán en la imposibilidad más absoluta de atender á su subsistencia y á la de sus familias.

Los maestros sustitutos que tienen derechos adquiridos á escuelas de igual clase y sueldo á las que como tales desempeñan, ¿tienen derecho á éstas con arreglo al de inamovilidad de que disfruta el profesorado público, conforme al espíritu y letra de la Real orden de 14 de Julio de 1883?

Los maestros sustitutos que se hallen en el caso anterior, y sus escuelas se provean por los trámites legales, y quedan por lo tanto, sin colocación, ¿se les considera como excedentes? En caso afirmativo ¿se halla el Sr. Ministro dispuesto á otorgarles las ventajas y prerrogativas de la orden de 4 de Octubre de 1869? Si es así, ¿de qué fondos es posible abonarles las dos terceras partes de su sueldo hasta que obtengan colocación, y á que por la repetida orden y art. 307 de la ley tienen derecho?

Por último, el ruego que en relación con las preguntas anteriores tengo que hacer al Sr. Ministro de Fomento, es, que procure atender y amparar á los maestros sustitutos con derechos

adquiridos, dándoles facilidades para sus colocaciones, y haga se les aplique la Real orden de 16 de Julio de 1883, toda vez que si los fundamentos que la motivaron no son iguales, sus efectos son idénticos; disposición en que se apoyan varias Juntas provinciales y Rectorados para favorecer y atender á dichos maestros sustitutos, único medio de evitar la miseria de que ya son víctimas centenares de dichos profesores, y lo serán miles en breve si no se pone á tan grave mal pronto y eficaz remedio.

Ahora voy á dirigirme al Sr. Ministro de la Guerra, suplicándole encarecidamente se sirva manifestar si está dispuesto á impedir que se realice lo que en la prensa viene anunciándose hace días sobre regalos á cierta autoridad militar. Ayer tuve la honra de dirigirme al Gobierno para que expusiera su criterio sobre este punto, que en mi concepto tiene bastante gravedad, porque se trata de la infracción de todas las disposiciones militares y su Código fundamental. Me dirigí al Gobierno porque entiendo que la importancia del caso exige conocer no solo la opinión del Sr. Ministro de la Guerra, que sé cuál ha de ser, sino de todo el Gobierno. Hoy me dirijo al Sr. Ministro de la Guerra con objeto de proporcionar á S. S. un dato más. Al efecto, voy á leer unas palabras de un artículo que publica un periódico, *El Liberal*, refiriéndose á ese regalo.

Supone que han celebrado una conferencia dos militares, y dice, entre otras cosas, lo siguiente: «Ayer, contestaba el otro, fué día de pago. Jefes importantes hacían indicaciones para que se dejase una peseta con destino á esa suscripción. Alguno se resistió, y ante las indicaciones de espíritu de cuerpo, cedió y entregó su peseta.»

El Sr. *Presidente*: Sr. Pando, ruego á S. S. que haga su pregunta. No está el Congreso para oír sueltos de periódicos, ni aun para escuchar los comentarios de S. S. acerca de esos sueltos.

El Sr. *Pando*: Perfectamente; Sr. *Presidente*; y ateniéndome á la indicación de S. S., haré la pregunta. Lo que acabo de leer, Sres. Diputados, no es de periódico alguno; lo afirma el Diputado que os dirige la palabra, y lo afirma porque han llegado á su noticia de una manera segura estos mismos hechos desde el día de ayer. ¿Hay cosa más grave, Sres. Diputados, que ésta? Repito lo que dije ayer: para nada hago impugnación al ejército, porque el ejército, si demasía hubiera, es demasiado bueno, cuando despues de esta y otras cosas que vosotros sabéis, sigue dentro de su estricto deber, como seguirá siempre.... (*Rumores.*)

El Sr. *Presidente*: No quiero oponer observación alguna á las palabras que S. S. acaba de pronunciar; más vale que S. S. deje la especie de interpelación que está haciendo, y dirija su pregunta al Sr. Ministro de la Guerra.

El Sr. *Pando*: Pues, en efecto, pregunto, con interrogación y todo, no al Sr. Ministro de la Guerra, que repito sé que ha de cumplir como ha cumplido siempre, y que en este caso exigirá el estricto cumplimiento de las leyes; pero pregunto al Gobierno de S. M., entiéndase bien, al Gobierno de S. M.: ¿está decidido á que se cumplan estrictamente las leyes, á que no se vulneren en este caso particular, al que tuve la honra de referirme ayer, y que hoy he vuelto á indicar? No tengo más que decir.

El Sr. Ministro de *Fomento* (Canalejas): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de *Fomento* (Canalejas): No

son los momentos actuales los indicados para discutir con el Sr. Pando acerca del porvenir de nuestros maestros de instrucción primaria; otra pregunta de mayor consideración ha sometido S. S. á la consideración de la Cámara, y ha de merecer naturalmente atención preferente.

Me limito, pues, á decir á S. S. que su pregunta está contestada por sí misma, y que en materia de instrucción pública, como en cualquiera otra, el Gobierno cumplirá estrictamente las disposiciones legales. No tengo más que decir,

El Sr. Ministro de la *Guerra* (O'Ryan): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la *Guerra* (O'Ryan): Señores, voy á tener el gusto de contestar á la pregunta que se ha servido dirigirme el señor general Pando.

El Gobierno de S. M. no tiene ni ha tenido hasta ahora noticia alguna concreta, directa y positiva, de los hechos á que se ha referido el Sr. Pando, más que por lo que públicamente se dice y se lee en los periódicos.

En cumplimiento de mi deber he acudido á la autoridad del capitán general del distrito encargándole muy especialmente que averiguase lo que hubiera en el particular y me diera cuenta. La primera autoridad militar del distrito, coincidiendo en su apreciación con la del que acaba de ser director general de infantería, que conoce perfectamente á todos los jefes que mandan los cuerpos de la guarnición, y de cuyo pundonor militar y de cuya decisión de cumplir sus deberes respondo como pudiera responder de mí en este momento, tal es la confianza que me merecen todos; la autoridad militar del distrito, digo, me ha asegurado que no tenía antecedente ninguno sobre ese particular; que podría ser que algunas individualidades, y no de la guarnición, hubieran hecho algunas indicaciones que no habían sido bien atendidas.

Ignoraba completamente que hubiera ocurrido lo que el Sr. Pando dice; pero puede estar seguro S. S. de que si se llega á averiguar y el hecho resulta cierto, el que haya procedido de ese modo sabrá que no en balde donde yo mande se falta á las leyes militares. (*Muy bien, muy bien. Aplausos.*)

He de decir también á S. S., con muchísima satisfacción mía, que la persona de quien se trata, con la caballerosidad que le distingue y con la firme convicción que abriga de la necesidad de que se cumplan las leyes y los deberes militares, y lo ha demostrado siempre, ha desautorizado terminantemente la manifestación.

Estoy en el caso de declarar, por último, que el Gobierno de S. M. está decidido á que las leyes y Reales disposiciones que en distintas ocasiones se han dictado, porque esto ya es muy antiguo para impedir toda clase de manifestación, aunque sea por medio de regalos, y sobre todo mediando esas excitaciones ó impulsos para dar dinero, que todas esas leyes y disposiciones se cumplirán en todas sus partes, sea quien sea el que trate de desconocerlas y cualquiera que sea el que haya faltado á sus deberes.

(*Concluirá mañana.*)

La Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia advierte á los Ayuntamientos que aun no han remitido á dicha oficina los recibos talonarios de contribución industrial, cubiertas sus matrices como se les tiene prevenido, que á la mayor brevedad hagan su envío; en la inteligencia, de que trascurrido el día 15 de los corrientes, se nombrarán

plantones para que pasen á recogerlos, así como igualmente las relaciones de patentes de cuyo servicio se hallan en descubierto.

A contar desde el día 1.º del actual están autorizados los contribuyentes, por disposición de la ley de 11 de Mayo último, para rectificar, durante el plazo que la misma concede, ante las administraciones de Hacienda respectivas, la riqueza contributiva que posean por cualquier concepto, sin incurrir en multa por las diferencias que resulten, debiendo presentar al efecto las oportunas declaraciones.

Hemos recibido los cuadernos 177, 178, 179, 180 y 181 de la importante obra: *España—Sus monumentos y artes—Su naturaleza é historia*, que está publicando con especial esmero la acreditada casa editorial de los Sres. Cortezo y Compañía de Barcelona.

Hoy publica el *Boletín oficial* la relación de pagarés de Bienes Nacionales, cuyos compradores deben presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia con las cartas de pago, para ser cangeados por la misma en el término de un mes, á contar desde la publicación del anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Ha quedado sin efecto la traslación del Inspector de Vigilancia de Béjar, Sr. Brujuleada.

Ha visitado nuestra redacción la revista semanal, ilustrada y de espectáculos, titulada *El Teatro*, fundada y dirigida en Madrid por nuestro apreciable amigo D. Tomás Martín Blanco.

Correspondemos cariñosamente á su afectuoso saludo y, al establecer el cambio, la deseamos larga y próspera vida.

Se suscribe en Madrid, Paz, 7, entresuelo, á 9 reales trimestre para provincias.

#### SECCIÓN DE TRIBUNALES

Contra Lucio Rodríguez, vecino de Béjar, se ha visto esta mañana un proceso criminal, por imputársele la comisión de las lesiones que, durante doce días, ha padecido su convecino Santiago Lopez.

Celebradas las pruebas propuestas, el Sr. Fiscal ha sostenido sus conclusiones provisionales, pidiendo que se condenara al procesado á sufrir las penas de dos meses y un día de arresto mayor, las accesorias del artículo 62 y las costas.

El defensor Sr. Huebra, ha mantenido su dictamen, en el sentido de que se dictara un fallo absolutorio en obsequio de su patrocinado.

En el cuerpo de su discurso, el orador forense se extrañaba de que en la tribuna del Ministerio público, no se reflejara la imparcialidad que debe inspirar al representante de la ley, cuyo concepto vertido en esta forma dió lugar á que el Sr. Becerra rectificara rechazando esa observación de la defensa que ofendía su reputación jurídica.

Replicó el Sr. Huebra que su ánimo había estado muy lejos de ofender á ningún funcionario público y mucho menos al dignísimo que ostentaba en aquel momento la representación genuina de la ley.

Con esto terminó satisfactoriamente este ligero incidente.

#### CRONICA LOCAL

##### SECCIÓN RELIGIOSA.

*Santos de mañana.*—San Gualberto y Santa Marciana virgen y mártir.

*Cultos de mañana.*—Parroquia de Nuestra Señora del Carmen. Continúa la novena anunciada.

Capilla de la V. O. T. del Carmen.—Siguen los mismos cultos que el día anterior.

**Observatorio meteorológico del Instituto provincial.**

*Observaciones del día 11 de Julio á las nueve de la mañana.*

Altura barométrica en milímetros. . . . .	760,42
Máxima al sol en grados. . . . .	38, 0
Id. á la sombra id. . . . .	33, 0
Minima á la sombra. . . . .	12, 5
Termómetro seco id. . . . .	20, 0
Idem húmedo id. . . . .	16, 1
Agua evaporada en milímetros. . . . .	6, 0
Viento O. N.—2—Despejado.	

*Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 4'33; pónese, 7'37.—Luna: sale, 7,44 de la mañana; pónese, 9'51 de la noche.*

Lemos en *La Correspondencia de España:*

«A ruego de los interesados hacemos constar: que los estudiantes D. Eustaquio y D. José Laso y Bañares, hijos del difunto decano de la facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca D. José Laso y Medina, no tienen que ver absolutamente nada con el individuo complicado en el crimen de la calle de Fuencarral y que tiene el mismo.»

Hace mucho tiempo ántes de las procesiones de Semana Santa, indicabamos al Sr. Alcalde la conveniencia de que se procediera á la recomposición del engujarrado en la calle de la Estafeta, y esta es la fecha en que aun no han sido atendidas nuestras excitaciones.

¿Si andará la brigada de enchinarradores trabajando en alguna calle de las Afueras de la ciudad? A nosotros no nos llamaria la atención.

Con motivo de un suelto que hemos publicado en números anteriores acerca de la expendición de unos billetes de ida y vuelta para San Sebastian, que les fueron recogidos á sus poseedores en dicho punto, hemos sabido que el activo y celoso Inspector de Movimiento, Sr. Bienzobas, se halla instruyendo el oportuno expediente en depuración de los hechos que hemos denunciado, utilizando una carta que con indicado objeto ha llegado á nuestra redacción.

Nos complace muy mucho que las quejas de la prensa periodística sean atendidas como merecen, celebrando que en el caso concreto de que hablamos, el Sr. Bienzobas proceda con la rectitud y justificación que todos sus compañeros le reconocen.

Esta tarde se habrá reunido en casa de D. Blás Perez el comité liberal-dinástico de esta ciudad, para acordar la norma de conducta que haya de seguir en las próximas elecciones de diputados provinciales.

Anoche fué conducido al Hospital, con objeto de practicar la autopsia, el cadaver de Agustin Ávila de la Iglesia, habitante en la calle del Lucero y hombre de sesenta años de edad.

El Juzgado ha tomado cartas en el asunto, por habersele denunciado que dicho sexagenario ha fallecido, desconociéndose las causas de su muerte.

La sesión que esta noche celebre el Ayuntamiento promete ser interesante por mas de un concepto.

El expendedor de billetes de la Central del ferrocarril se ha acercado á la redacción de *El Adelanto* á manifestar, que no es cierto adolezcan de ningún vicio los billetes que se tomaron días pasados para San Sebastian en el despacho de su cargo, y que no fueron dos hijas de esta ciudad las que se proveyeron de billetes en la Central de la Plaza Mayor, sino un hombre que pidió dos billetes para San Sebastian sin indicar que los queria de ida y vuelta, razones en que se apoya para concluir diciendo, que no existen los abusos que dijimos nosotros habian ocurrido.

El citado expendedor de billetes dirá cuanto tenga por conveniente; nosotros insistimos en las manifestaciones que hicimos en nuestro número del lunes último, porque obra en nuestro poder una carta de

persona muy respetable en la que nos da cuenta del hecho que hemos censurado.

Y que tenemos razón lo dice el suelto publicado en el número anterior, en que se consigna la intervención que ha tomado en el asunto el Jefe Sr. Kopke de Carvalho, para depurar los hechos que se han denunciado.

Un jóven llamado Juan Pisonero, de catorce años de edad, que estaba trabajando en un taller de carpintería de esta ciudad, se ausentó del seno de su familia hace quince días, sin que las pesquisas practicadas en busca de su paradero. hayan dado resultado satisfactorio.

Los padres de dicho jóven han acudido al Gobierno civil y al Juzgado, y en ninguno de estos dos centros se ha atendido la denuncia de aquellos, con la solicitud y diligencia que era de esperar, dado que se trataba de la tranquilidad de una familia justamente alarmada por la prolongada ausencia de un hijo de sus entrañas.

¿Por qué en en el Juzgado de instrucción no se ha escuchado la queja del desgraciado padre, para que se hubiera incoado el correspondiente proceso en averiguación de las causas que han inducido al Pisonero á ausentarse de la localidad, máxime cuando el padre ha hecho revelaciones que pudieran dar alguna luz acerca de hecho tan misterioso, que la opinión pública viene comentando con insistencia?

Esperamos que el Sr. Fiscal de la Audiencia tomará cartas en el asunto.

Es de presumir que la investigación judicial, habrá encontrado medios significativos que haya puesto á la justicia en camino de averiguar el nombre de los malhechores que intentaron robar la casa del Señor Conde viudo de Francos, en la noche del domingo último, toda vez que se cuenta y se dice públicamente que un sereno que no sup. cumplir con su deber en momentos tan criticos, persiguió de cerca á uno de los criminales, sin que lograra su aprehensión ni hiciera uso del revolver, por que dice que le perdió de vista. Hay que tener en cuenta que eran las tres de la madrugada, y que el fugitivo no podía burlar la vigilancia del agente nocturno, albergándose en algún portal, puesto que todas las casas se hallaban cerradas.

El muchacho que avisó al sereno, tambien se dice, que vió perfectamente á los rateros, y si estos detalles se suman á otros que sobre el terreno saltan á la vista, puede muy bien abrigarse la presunción de que el Juzgado no cejará en su empeño hasta dar en la cárcel con los autores de dicho robo frustrado.

Y a propósito de este hecho ¿puede indicársenos en donde se hallaban prestando servicio los agentes de vigilancia, que no se presentaron en el teatro de la ocurrencia, en toda la madrugada á que nos referimos?

**Sección telegráfica**

**Servicio especial de EL FOMENTO.**

*Madrid 11, 5 tarde.*

Esta tarde había carencia total de noticias políticas.

Todo el interés del público está absorvido por el horrendo crimen perpetrado en la calle Fuencarral. Dicese que se ha desgarrado el misterio de que se hallaba rodeado tan sangriento drama, descubriéndose quienes sean sus autores.—Zeda.

**AVISOS ÚTILES.**—V. Siento pesos 20 no tener para ir á verte. Todos buenos ¿y vosotros? No hay subidas.—R.

**E. D. C.**—Mañana noche, música Plaza. Espérote acera Correo, ya sabes.—Luisa.

**Doctor.**—Gracias donativo á G. ayer.—Luna.  
**Nicéfora.** S. R.—Doméstica sobornada. Mic-

do papá ¿Voy esta noche? ¿Cuánto te quiero!—Julio 1888.

*Soto.*—Noticias manda estancia S. M.—N.

*J. L. M.*—Sangre brota mucha ¿qué hago?—P. Pa.

*F. G. Z.*—Tuya hasta la muerte.—A.

Se necesitan oficiales de guarnicioneros. Calle de la Estafeta, 19, principal.

**A LOS FUMADORES**

Único depósito de papel de fumar

MARCA REGISTRADA

**HITO DEL SOL,**

Se vende al por mayor y menor en la

CIUDAD CONDAL

Se recomienda por su calidad, puro hilo elaborado á mano.

No confundirlo con otras muchas calidades.

*Exijase la marca*

**Hijo del Sol**

15—RUA—15

CIUDAD CONDAL

**LUIS PERAQUI**

**PROFESOR DENTISTA**

Dentaduras parciales y medias dentadura por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

*SU GABINETE, RUA, 23.*

**EUSTAQUIO CALLEJA**

compone toda clase de instrumentos músicos, pianos, armoniums, aristonos, acordeones, y en toda clase de metal con prontitud y baratura. Todos estos los afina.

*SAN PABLO, 21, PRINCIPAL.*

**SE VENDE** una casa calle del Rodillo núm. 16; en la misma darán razón.

**SE VENDE** una casa sita en esta ciudad, calle de Bermejeros frente á la calle de la Rosa sin número, en la imprenta de este periódico darán razón del precio.

**CONSULTA OFTALMOLÓGICA**

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los dias de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado en el (antiguo Café de Colón.

**IMPORTANTE**

**NUEVO OBRADOR DE PLATERIA DE M. CASADO.**

Se construye y compone toda clase de alhajas por complicadas que sean con prontitud, esmero y economía. Se dora, platea, niquel, cobroriza toda clase de metales á precios económicos. Se graban sellos, láminas, lápidas y troqueles en toda clase de metales, piedras y maderas.

*Calle de la Rua, 20, (frente á la de los Corrales)*

**SE HA TRASLADADO á la Plaza Mayor, 22**

**LA SASTRERIA INGLESA**

Ofrece al público los excelentes géneros recibidos para la presente estación.

Esteban Hermanos, Impresores,

## Compañía Colonial

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

≡ 30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES ≡

Chocolates, cafés y tés, Tapioca, Sagú

Venta en todas las poblaciones del Reino.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20.—Madrid.

## JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfitadas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

han obtenido 5 medallas de oro, y 4 diplomas de honor autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescerofulosas y antisifilíticas. Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.

Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus, en general «LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.»

### Al público en general

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgantes, y sulfuro de sodio hiposulfito é idrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano, condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

### EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez, en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día: al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

## R. J. CHAVARRI

Atocha, número 87, (Plaza de Antón Martín)—MADRID

Depósitos en Salamanca, Sres. Hijos de Villar y Pinto, Ignacio Santiago Fuentes, Angel Ruiz Piñuela, Pablo Beltrán y Segundo Primo Sánchez.

Béjar: D. Francisco Poyo, D. Primo Comendador, Enrique Sanz González, Gonzalo Gomez Torres, y principales de la provincia.



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2.50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, Confitería, Calle de la Rua.

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Ver el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, boulevard de Haussmann, 102.

## Baños minerales de Ledesma

Aguas sulfurado-sódicas de 50° y c.

Establecimiento situado en la provincia de Salamanca, ferro-carril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases á precios económicos. Aguas las mas eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sifilíticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pídanse prospectos á Ramón Falcó, en el Establecimiento.

## VENTA

de las casas números 8, 12, 13 y 14 de la calle de Traviesa y la núm. 39 de la calle de Serranos de esta ciudad.

Del precio y condiciones enterarán en las oficinas de la Sociedad Cooperativa, Juan del Rey, número 5.

## Gran Taller

de construcción y reparación de toda clase de coches y carruajes

DE

**Bomati é Hijo**

Salamanca, calle de Zamora, número 57.

El crédito que goza esta casa en los 25 años que lleva de existencia, es debido, sin duda alguna, á que sus favorecedores han experimentado la solidez y elegancia de los carruajes en ella construidos, á la par de su lijereza y suaves movimientos. Desde hoy tendrán una ventaja más, cual es la baratura en atención á que las nuevas máquinas aplicadas á la construcción de los mismos, hacen más económicos su coste y prontitud en los encargos.

Por esta razón, podemos ofrecer al público un gran surtido de cuantas clases de coches hay, á precios sumamente reducidos, como á continuación verán:

	Pesetas.
Landós de cinco luces	4000
Idem de dos capotas	3500
Berlinas clarens, de un caballo	2000
Idem de dos asientos	1750
Familiares con capota y sin ella	1250
Milores elegantísimos	1250
Soñables ó vis-á-vis, con toldo	1250
Faetones que ruedan solos	1000
Jardineras varias	1000
Serrés y Doscar	775
Tilburis, casi regalados	250

También encontrarán coches de segunda mano, seminuevos, á precios módicos.

Facilita gratis catálogos con grabados á cuantas personas los pidan.

Dichos precios se entienden como minimum, pues de ahí en adelante aumentarán según la clase.

## EMULSION

DE

## SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

## Ultramarinos

DE LOS

## ANDALUCES

GRANDES ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR SALAMANCA

calle de Juan del Rey núm. 4.

## CHAMBERI:

carretera de Tejares Derecha, el último.

Completo surtido en azúcares, arroces, bacalao, pimienta, jabones de Sevilla y Ubeda, petróleo y conservas alimenticias.

Sal de San Fernando.

Fábrica de licores trabajados con espíritu de vino garantizado.

Chocolates de José Gomez Murias de Astorga, con una quinta parte de billete de lotería en cada libra, para la jugada de Navidad con opción á un premio que regala la fábrica á los consumidores. Grandes rebajas en esta clase de chocolate así como en la de Tomás Rubio (Astorga), Matias Lopez y Compañía colonial de Madrid. Precio fijo.

Velas de cera y esperma de todos tamaños á precios sumamente económicos en Chamberí.

## Con las Píldoras Amarillas

NORTE-AMERICANAS

se curan radicalmente las calenturas.

Precio de la caja de 36 píldoras 6 reales.

Depósito en Salamanca, Farmacia de D. S. Primo Sánchez, Toro, 62.

## NO MAS

## CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

## SE VENDE

PAPEL PARA ENVOLVER EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO DABAN RAZÓN.